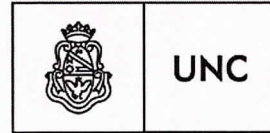


2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0044228/2017

Córdoba,

06 NOV 2017

VISTO

La Resolución HCD N° 257/2017, y

CONSIDERANDO:

Que se verifica un error material involuntario que resulta necesario subsanar.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución HCD N° 257/2017, donde dice "...como complementación de funciones de su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso...", debe decir "...como complementación de funciones de su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino...".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento de Artes Visuales y a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar al interesado. Cumplido, remitir a Secretaría de Consejo a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°: 0599

Lic. Emilia Ziauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba